

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45914** LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado 219/2020, referente a la entidad deudora Oltaya Lugo, S.L., con C.I.F. B27281492, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Lugo, 23 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200061353-1